Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004 -8

Encarnación, 29 de Octubre de 2014.-

RESOLUCIÓN N°: 3.597/2014

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador para Excepciones Nº 36/2014, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, y...

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA CONDOR S.A.CI:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta el siguiente:
LOTE Nº 1: Monto total de acuerdo a la sumatoria de los precios unitarios, Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes).
LOTE Nº 2: No Oferto.

2.) **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta el siguiente:
LOTE Nº 1: No Oferto.
LOTE Nº 2: Monto total de acuerdo a la sumatoria de los precios unitarios, Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes).

PLANILLA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	Condor S.A.C.I.		Sr. Pablo Esteban Araujo	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**	-	**Cumple**	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Por el 5% del monto total de la oferta) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	-	**Cumple**	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**Cumple**	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**Cumple**	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	Cumple	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	Cumple	-
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Patente Municipal al día.	Cumple	-	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	-	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	-	CUMPLE	-

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO					
Balances de Renta de los últimos tres años (2011, 2012, 2013), copias de los contratos o facturaciones que haya celebrado la empresa (currículum requerido).	CUMPLE	-		CUMPLE	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO					
Curriculum de la empresa, copia de contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro ofertado.	CUMPLE	-		CUMPLE	-
I) Cualquier otro documento adicional requerido.					
	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA

El Cuadro Comparativo de Ofertas se encuentra anexado al presente Dictamen..

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen continúan diciendo: ... "

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA CADA LOTE

Teniendo en cuenta que se las ofertas presentada han sido únicas para cada lote, de conformidad a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, este Comité Evaluador procede a analizar las mismas en los correspondientes lotes presentados y de dicho análisis ha realizado las siguientes consideraciones:

PARA EL LOTE Nº 1, la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA CONDOR S.A.C.I,** por lo que este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

4º **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferta presentada reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además cabe destacar que cuenta con taller dentro del distrito de la ciudad de Encarnación. Por todo lo expresado **CUMPLE** con la **Capacidad Técnica** requerida. En cuanto a la **Experiencia y Capacidad de Suministro**, la empresa **ha acreditado fehacientemente** a través del currículum presentado el **Cumplimiento de dichos requisitos. Ha cumplido además en cuanto a los requisitos especiales únicos para el lote 1, en materia de infraestructura propia.**

5º **Capacidad en materia de personal:** la empresa ha cumplido efectivamente con el presente requisito con la presentación de la documentación requerida.

6º **Habilitación en el Rubro que oferta:** la empresa ha demostrado que **CUMPLE** con dicho requisito en virtud a la documentación presentada.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se trata de precios unitarios los cuales serán tenidos en cuenta, en un marco de Montos Mínimos y Montos Máximos previamente ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, EN EL LOTE Nº 1,** a favor de la **EMPRESA CONDOR S.A.CI,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.254.157.500 (doscientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 2, la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** por lo que este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

4º **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferta presentada reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además cabe destacar que cuenta con taller dentro del distrito de la ciudad de Encarnación. Por todo lo expresado **CUMPLE** con la **Capacidad Técnica** requerida. En cuanto a la **Experiencia y Capacidad de Suministro**, la empresa **ha acreditado fehacientemente** a través del currículum presentado el **Cumplimiento de dichos requisitos.**

5º **Capacidad en materia de personal:** la empresa ha cumplido efectivamente con el presente requisito con la presentación de la documentación requerida.

6º **Habilitación en el Rubro que oferta:** la empresa ha demostrado que **CUMPLE** con dicho requisito en virtud a la documentación presentada.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se trata de precios unitarios los cuales serán tenidos en cuenta, en un marco de Montos Mínimos y Montos Máximos previamente ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, EN EL LOTE Nº 2,** a favor de la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.445.842.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN… SIC…

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa Por Vía de la Excepción a favor de: **EN EL LOTE Nº 1,** a favor de la **EMPRESA CONDOR S.A.CI,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.254.157.500 (doscientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos guaraníes). EN EL LOTE Nº 2,** a favor de la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.445.842.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).**

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, a favor de las siguientes empresas:**

- **EN EL LOTE Nº 1,** a favor de la **EMPRESA CONDOR S.A.CI,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.254.157.500 (doscientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos guaraníes).**
- **EN EL LOTE Nº 2,** a favor de la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.445.842.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).**

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con las citadas empresas, en donde se estipularan las condiciones para llevarla adelante, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.—

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Joel Omar Maidana Vega
Intendente Municipal